

**ERABERRIKUNTZAN ETA EZAGUTZAN ADITUAK DIREN PERTSONEN  
MUGIKORTASUNA SUSTATZEKO ELKARTEA  
ASOCIACIÓN DE APOYO A LA MOVILIDAD DE PERSONAS  
CUALIFICADAS EN INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO,  
BIZKAIA TALENT**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ERABERRIKUNTZAN ETA EZAGUTZAN ADITUAK DIREN PERTSONEN  
MUGIKORTASUNA SUSTATZEKO ELKARTEA  
ASOCIACIÓN DE APOYO A LA MOVILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS EN  
INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO, BIZKAIA TALENT**

**C.I.F.: G-95326583**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>36.041,07</b>	<b>28.394,33</b>
I. Inmovilizado intangible	5	---	---
III. Inmovilizado material	5	29.041,73	22.834,99
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	6.999,34	5.559,34
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.533.285,51</b>	<b>1.321.820,44</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	86.597,65	83.812,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		384.848,32	164.693,67
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.061.839,54	1.073.314,27
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.569.326,58</b>	<b>1.350.214,77</b>

**ERABERRIKUNTZAN ETA EZAGUTZAN ADITUAK DIREN PERTSONEN  
MUGIKORTASUNA SUSTATZEKO ELKARTEA  
ASOCIACIÓN DE APOYO A LA MOVILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS EN  
INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO, BIZKAIA TALENT**

**C.I.F.: G-95326583**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE**

(Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Ejercicio 2017</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>30.882,48</b>	<b>30.870,43</b>
<u>A-1) Fondos propios</u>	11	<u>30.882,48</u>	<u>30.870,43</u>
I. Fondo social		93.494,51	93.494,51
1. Fondo social		93.494,51	93.494,51
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(62.624,08)	(62.643,46)
IV. Excedente del ejercicio	3	12,05	19,38
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.538.444,10</b>	<b>1.319.344,34</b>
III. Deudas a corto plazo		619.582,04	113.423,36
3. Otras deudas a corto plazo		619.582,04	113.423,36
IV. Beneficiarios - acreedores	8	589.900,47	665.718,11
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		328.961,59	540.202,87
2. Otros acreedores		328.961,59	540.202,87
b) Acreedores varios		47.210,14	41.823,49
c) Remuneraciones pendientes de pago		26.744,46	25.358,58
d) Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	255.006,99	473.020,80
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>		<b>1.569.326,58</b>	<b>1.350.214,77</b>

**ERABERRIKUNTZAN ETA EZAGUTZAN ADITUAK DIREN PERTSONEN  
MUGIKORTASUNA SUSTATZEKO ELKARTEA  
ASOCIACIÓN DE APOYO A LA MOVILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS EN  
INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO, BIZKAIA TALENT**

**C.I.F.: G-95326583**

**CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE**

(Expresada en euros)

	Notas Memoria	(DEBE) HABER 31.12.2018	(DEBE) HABER 31.12.2017
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	13	1.746.264,00	1.914.730,64
a) Cuotas de asociados y afiliados		65.000,00	65.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		1.667.273,98	1.839.730,64
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		13.990,02	10.000,00
3. Gastos por ayudas y otros	13	(224.457,00)	(551.062,23)
a) Ayudas monetarias		(224.457,00)	(551.062,23)
7. Otros ingresos de la actividad		1.335,01	782,00
8. Gastos de personal	13	(699.492,18)	(650.981,17)
9. Otros gastos de la actividad	13	(804.013,57)	(710.099,02)
10. Amortización del inmovilizado	5	<b>(6.552,57)</b>	(3.570,35)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>13.083,69</b>	<b>(200,13)</b>
16. Gastos financieros	10	(12.901,69)	---
17. Diferencias de cambio		(169,95)	219,51
<b>A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS (15+16)</b>		<b>(13.071,64)</b>	<b>219,51</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>12,05</b>	<b>19,38</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE P.N.RECONOCIDA EN EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		---	---
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A P.N.</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DE P.N. POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.N. (1+2+3+4)</b>		---	---
<b>C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas		---	---
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		---	---
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A P.N. (B.1+C.1)</b>		---	---
<b>E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>12,05</b>	<b>19,38</b>

**"ERABERRIKUNTZAN ETA EZAGUTZAN ADITUAK DIREN PERTSONEN  
MUGIKORTASUNA SUSTATZEKO ELKARTEA / ASOCIACIÓN DE APOYO A LA  
MOVILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS EN INNOVACIÓN Y  
CONOCIMIENTO, BIZKAIA TALENT"**

**C.I.F.: G-95326583**

**MEMORIA**

**Ejercicio 2018**

(Expresada en euros)

**NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Asociación "ERABERRIKUNTZAN ETA EZAGUTZAN ADITUAK DIREN PERTSONEN MUGIKORTASUNA SUSTATZEKO ELKARTEA/ASOCIACIÓN DE APOYO A LA MOVILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS EN INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO, BIZKAIA TALENT" (en adelante Bizkaia Talent o la Asociación) que fue constituida en Bilbao el día 28 de julio de 2004, con la denominación "ERABERRIKUNTZAN ETA EZAGUTZAN ADITUAK DIREN PERTSONEN MUGIKORTASUNA SUSTATZEKO ELKARTEA/ASOCIACIÓN DE APOYO A LA MOVILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS EN INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO, BIZKAIA TALENT", que fue modificado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2013. Se halla inscrita en el Registro General de Asociaciones del País Vasco con el número AS/B/11569/2004 según la inscripción de fecha 13 de diciembre de 2004.

Su domicilio social radica en el Parque Tecnológico de Bizkaia, calle Laga Bidea, edificio 804, módulo 300 de Derio tras el traslado aprobado por unanimidad en la Junta Directiva celebrada el día 14 de mayo de 2008.

La Asociación Bizkaia Talent se rige legalmente por las normas contenidas en la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10.13 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

El fin de esta Asociación es impulsar y favorecer las condiciones y procesos de retención, atracción y vinculación de personas altamente cualificadas, fomentando las áreas de innovación y conocimiento avanzado de las organizaciones de Bizkaia.

Para la consecución de dicho fin se llevarán a cabo, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos, las siguientes actividades:

1. Impulsar un ecosistema de entorno favorable al talento.
2. Promoción de Bizkaia como destino-marca laboral entre los profesionales, creadores e investigadores en aquellas áreas de interés estratégico para el territorio histórico.

3. Prestación de servicios y programas dirigidos a facilitar la identificación, acceso e incorporación de personas altamente cualificadas en las organizaciones y proyectos de Bizkaia.
4. Creación y desarrollo de redes sociales y comunidades de práctica alineadas con la estrategia de la Asociación.
5. Realización y promoción de estudios relacionados con la misión de la Asociación.
6. Coordinación y ágil interlocución con otros organismos públicos y privados en aquellas iniciativas relacionadas con la misión de nuestra entidad.
7. Elaborar recomendaciones de política pública y participar en el diseño de políticas relacionadas con la misión de Bizkaia Talent.

Sin perjuicio de las actividades descritas en el apartado anterior, la Asociación, para el cumplimiento de sus fines, podrá:

- Desarrollar actividades económicas de todo tipo, encaminadas a la realización de sus fines o a allegar recursos con ese objetivo.
- Adquirir, poseer y enajenar por cualquier medio bienes de todas clases y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.
- Ejercitar toda clase de acciones conforme a las Leyes o a sus Estatutos.

Todas estas actividades podrán ser realizadas del modo que la Asociación considere oportuno, incluida la participación en otras entidades u organizaciones, siempre con sujeción a los requisitos exigidos por la normativa general y fiscal que en cada caso resulte de aplicación.

En la actualidad, cuenta con 13 socios que realizan aportaciones anuales para sufragar los gastos de la Asociación.

La Asociación se constituyó con un horizonte temporal, establecido según sus estatutos hasta el 31 de diciembre de 2010. Con fecha 20 de junio de 2008 la Asamblea General en sesión extraordinaria decidió modificar los estatutos, de forma que la asociación ha quedado constituida con carácter permanente.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación, de acuerdo con la formulación realizada que se desprende de los registros contables en aplicación de la regulación legal.

### **2.1. Imagen fiel**

La Asociación presenta las cuentas anuales de acuerdo con los requisitos y los principios contables incluidos en la resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, y completadas con las normas establecidas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de

Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas, modificado por Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios en reunión celebrada el 10 de julio de 2018.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, hallándose pendientes de aprobación por parte de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en la presente memoria se expresan en euros, salvo indicación expresa.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Asociación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)

- La Asociación recibió con fecha 1 de julio de 2012 una ayuda europea para el proyecto denominado "Supporting international mobility and training in Bizkaia" por importe máximo 2.023.992,74 euros. La Asociación ha ido imputando a ingresos dicha ayuda a medida que se iban produciendo los gastos, del citado proyecto, hasta su finalización con fecha 30 de junio de 2016. Sin embargo hay una incertidumbre en cuanto al importe que finalmente adjudicará la comisión europea, ya que la valoración hecha por la Asociación puede diferir a la realizada por la comisión. Así, la Asociación ha hecho un cálculo estimado de la posible devolución por la ayuda que ascendería a 157.336,53 euros (Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## **2.4. Comparación de la información**

Como requiere la normativa contable, el balance y la cuenta resultados del ejercicio 2018 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que

formaban parte de las cuentas anuales de 2017 aprobadas por la Asamblea General en reunión de fecha 10 de julio de 2018.

#### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.6. Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el periodo 2018 ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2017 por cambios en criterios contables.

#### **2.7. Corrección de errores**

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El Órgano de Gobierno propondrá a la Asamblea General la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2018:

	<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Ejercicio 2017</b>
	<b>Propuesto</b>	<b>Aprobado</b>
<b><u>BASE DE REPARTO</u></b>		
- Excedente del ejercicio	12,05	19,38
<b><u>APLICACIÓN</u></b>		
- A Excedentes de ejercicios anteriores	12,05	19,38

### **NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

Las principales normas de valoración y principios contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio son los siguientes:

#### **4.1. Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

### **Aplicaciones informáticas:**

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal aplicando los coeficientes del 50% desde el momento de su entrada en funcionamiento.

### **Deterioro de valor de activos intangibles:**

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

En la fecha de cada balance, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Asociación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

## **4.2. Inmovilizado material**

### **Bienes generadores de flujos de efectivo**

Se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

### **Bienes no generadores de flujos de efectivo**

Se poseen con finalidad distinta a la comercial; flujos económicos sociales, beneficio social,...

### **Valoración**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos periódicos de conservación, mantenimiento y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste

de los mismos con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los valores residuales estimados y los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La amortización del inmovilizado material se calculaba hasta el 31 de diciembre de 2007 sistemáticamente por el método lineal, en función de la vida útil estimada con el límite máximo temporal en el día 31 de diciembre de 2010 (Horizonte temporal con el que fue constituida la asociación, y modificado en 2008: ver nota 1). Estos porcentajes eran los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
<b>Adquisiciones 2005</b>	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6
Otro inmovilizado	4
<b>Adquisiciones 2006</b>	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5
Otro inmovilizado	4
<b>Adquisiciones 2007</b>	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4
Otro inmovilizado	4

Al modificarse el horizonte temporal, la Asociación ha revisado la estimación de vida útil de los elementos del inmovilizado material. Los años de vida útil utilizados en el cálculo de la amortización desde 2008 son los siguientes:

<b>Elementos</b>	<b>Años de vida útil</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6,66
Equipos proceso información	4
Otro inmovilizado material	10

Al cierre de cada ejercicio se analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se produzcan circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

### **Deterioro de valor de activos materiales**

Al cierre de cada ejercicio se analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se producen circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Lo anterior según la clasificación de bien con las siguientes matizaciones:

**Bien no generador de flujo de efectivo:** en cuyo caso se atenderá que el deterioro se producirá cuando el valor contable supere al importe recuperable (mayor importe entre valor razonable menos costes de venta y su valor en uso el cual se determina por su coste de reposición). Aquí el coste de reposición se define como el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste.

**Bien generador de flujo de efectivo:** en cuyo caso se atenderá que el deterioro se producirá cuando el valor contable supere al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos costes de venta y su valor en uso).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

#### **4.3. Inversiones inmobiliarias**

Bizkaia Talent no tiene activos registrados dentro de este apartado.

#### **4.4. Bienes integrantes del patrimonio neto**

Bizkaia Talent no tiene activos registrados dentro de este apartado.

#### **4.5. Permutas**

Bizkaia Talent no ha realizado operaciones de "permuta" consistentes en la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

#### **4.6. Créditos y débitos por la actividad propia**

##### **Créditos por la actividad propia**

Derechos de cobro frente a usuarios, patrocinadores y afiliados.

#### **Débitos por la actividad propia**

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

#### **Valoración**

Aquellos con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerán por su valor actual. El ingreso financiero se registrará de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro se efectúa la corrección valorativa necesaria.

#### **4.7. Activos y pasivos financieros**

##### **Inversiones financieras a largo plazo:**

Los depósitos y fianzas a largo plazo se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

##### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:**

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja y cuentas corrientes, depósitos bancarios a la vista y otros instrumentos altamente líquidos con vencimientos originales iguales o inferiores a tres meses y con un riesgo insignificante de cambio de valor.

Los intereses recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea anterior, igual, o posterior a doce meses.

#### **4.8. Existencias**

La Asociación no tiene elementos de esta naturaleza.

#### **4.9. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Asociación es el euro. No se realizan operaciones en otras divisas distintas del euro denominadas en "moneda extranjera", en consecuencia, no se registran variaciones por aplicación de los tipos de cambio.

#### **4.10. Impuesto sobre beneficios**

En el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación se regula por la Norma Foral 11/2013 del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia, siendo de aplicación la regulación del artículo 38 referido a entidades parcialmente exentas. A estos efectos no le resulta de aplicación la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de Régimen Fiscal

de las Entidades sin Fines Lucrativos por no disponer la Asociación de la declaración de Utilidad Pública.

#### **4.11. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión. En caso de ser plurienal con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

##### **Gastos para eventos futuros**

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc..) se reconocerán en resultados como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

##### **Ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad**

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan.

Los ingresos de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

##### **Otras consideraciones**

Aunque la Asociación no se encuentra obligada a presentar declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido (según artículo 20.uno.12º de la Norma Foral 7/94, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), y en consecuencia las cuotas soportadas en concepto de este impuesto se registran como coste de compras, gastos o inversión según corresponda el caso, ciertas operaciones pueden estar sujetas a este impuesto, cuando reúnan los requisitos previstos en la normativa que le es de aplicación.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

#### **4.12. Provisiones y contingencias**

Al cierre del ejercicio 2018 no se encontraba en curso ningún procedimiento judicial o reclamación entablado contra la Asociación con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

#### **4.13. Subvenciones, donaciones y legados**

##### **No reintegrables**

Una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará

Éstas se contabilizarán directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación como ingresos.

Si no tienen finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se concedan.

Si tienen finalidad se imputarán de forma correlacionada con la ejecución de los gastos.

##### **Reintegrables**

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

A estos efectos se considerará que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- b) Las destinadas a construcción y mejora cuando el bien esté finalizado. En el supuesto de ejecución parcial se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado

#### **4.14. Negocios conjuntos**

Durante el ejercicio, y hasta el momento de la formulación de las cuentas anuales, la Asociación no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

#### **4.15. Transacciones entre partes vinculadas**

Las transacciones entre partes vinculadas se valoran, en general, inicialmente por su valor razonable. Cuando el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. La Asociación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Junta Directiva de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**5.1. Inmovilizado material**

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

<b>2017</b>				
<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>Saldo al 01.01.2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2017</b>
Otras Instalaciones	121.806,71	15.238,97	---	137.045,68
Mobiliario	55.646,12	---	---	55.646,12
Equipos para Procesos de Información	75.502,67	9.143,97	---	84.646,64
Otro Inmovilizado Material	269,00	---	---	269,00
<b>TOTAL</b>	<b>253.224,50</b>	<b>24.382,94</b>	<b>---</b>	<b>277.607,44</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Saldo al 01.01.2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2017</b>
Otras Instalaciones	(121.806,71)	(1.904,87)	---	(123.711,58)
Mobiliario	(55.176,26)	(256,30)	---	(55.432,56)
Equipos para Procesos de Información	(73.950,13)	(1.409,18)	---	(75.359,31)
Otro Inmovilizado Material	(269,00)	---	---	(269,00)
<b>TOTAL</b>	<b>(251.202,10)</b>	<b>(3.570,35)</b>	<b>---</b>	<b>(254.772,45)</b>
<b>NETO</b>	<b>2.022,40</b>			<b>22.834,99</b>

**2018**

<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>Saldo al 01.01.2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2018</b>
Otras Instalaciones	137.045,68	---	---	137.045,68
Mobiliario	55.646,12	8.560,61	---	64.206,73
Equipos para Procesos de Información	84.646,64	4.198,70	---	88.845,34
Otro Inmovilizado Material	269,00	---	---	269,00
<b>TOTAL</b>	<b>277.607,44</b>	<b>12.759,31</b>	<b>---</b>	<b>290.366,75</b>

  

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Saldo al 01.01.2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2018</b>
Otras Instalaciones	(123.711,58)	(2.285,85)	---	(125.997,43)
Mobiliario	(55.432,56)	(923,68)	---	(56.356,24)
Equipos para Procesos de Información	(75.359,31)	(3.343,04)	---	(78.702,35)
Otro Inmovilizado Material	(269,00)	---	---	(269,00)
<b>TOTAL</b>	<b>(254.772,45)</b>	<b>(6.552,57)</b>	<b>---</b>	<b>(261.325,02)</b>

  

<b>NETO</b>	<b>22.834,99</b>			<b>29.041,73</b>
-------------	------------------	--	--	------------------

El detalle de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, es el siguiente:

<b>ELEMENTOS</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Otras Instalaciones	121.806,71	121.806,71
Mobiliario	55.646,12	53.937,48
Equipos para Procesos de Información	75.502,67	73.766,32
Otro Inmovilizado Material	269,00	269,00
<b>TOTAL</b>	<b>253.224,50</b>	<b>249.779,51</b>

## **5.2. Inmovilizado intangible**

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

<b>2017</b>				
<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>Saldo al 01.01.2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2017</b>
Aplicaciones Informáticas	34.892,39	---	---	34.892,39
<b>TOTAL</b>	<b>34.892,39</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>34.892,39</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Saldo al 01.01.2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2017</b>
Aplicaciones Informáticas	(34.892,39)	---	---	(34.892,39)
<b>TOTAL</b>	<b>(34.892,39)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(34.892,39)</b>
<b>NETO</b>	<b>---</b>			<b>---</b>
<b>2018</b>				
<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>Saldo al 01.01.2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2018</b>
Aplicaciones Informáticas	34.892,39	---	---	34.892,39
<b>TOTAL</b>	<b>34.892,39</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>34.892,39</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Saldo al 01.01.2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2018</b>
Aplicaciones Informáticas	(34.892,39)	---	---	(34.892,39)
<b>TOTAL</b>	<b>(34.892,39)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(34.892,39)</b>
<b>NETO</b>	<b>---</b>			<b>---</b>

Al cierre del ejercicio 2018, todos los elementos de inmovilizado intangible están amortizados totalmente.

### **5.3. Inmovilizaciones inmobiliarias**

Bizkaia Talent no dispone de inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

### **5.4. Bienes cedidos a la entidad**

Bizkaia Talent no dispone de bienes cedidos.

## **NOTA 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Bizkaia Talent no dispone de bienes del patrimonio histórico.

## **NOTA 7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Los movimientos habidos en este epígrafe del activo del balance, presenta la siguiente evolución:

<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>Saldo al 01.01.2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2017</b>
<b>Entidades del grupo</b>	<b>10.000,00</b>	<b>125.000,00</b>	<b>(70.000,00)</b>	<b>65.000,00</b>
Afiliados	10.000,00	65.000,00	(70.000,00)	5.000,00
Patrocinadores	---	60.000,00	---	60.000,00
<b>Entidades no grupo</b>	<b>---</b>	<b>30.250,00</b>	<b>(11.437,50)</b>	<b>18.812,50</b>
Patrocinadores	---	30.250,00	(11.437,50)	18.812,50
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>155.250,00</b>	<b>(81.437,50)</b>	<b>83.812,50</b>

<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>Saldo al 01.01.2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2018</b>
<b>Entidades del grupo</b>	<b>65.000,00</b>	<b>74.000,00</b>	<b>(112.200,00)</b>	<b>26.800,00</b>
Afiliados	5.000,00	65.000,00	(45.000,00)	25.000,00
Patrocinadores	60.000,00	9.000,00	(67.200,00)	1.800,00
<b>Entidades no grupo</b>	<b>18.812,50</b>	<b>275.000,00</b>	<b>(234.014,85)</b>	<b>59.797,65</b>
Patrocinadores	18.812,50	275.000,00	(234.014,85)	59.797,65
<b>TOTAL</b>	<b>83.812,50</b>	<b>349.000,00</b>	<b>(346.214,85)</b>	<b>86.597,65</b>

## **NOTA 8.- BENEFICIARIOS ACREEDORES**

Los movimientos habidos en este epígrafe del pasivo del balance, presenta la siguiente evolución:

<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>Saldo al 01.01.2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2017</b>
<b>Grupo</b>	<b>73.689,83</b>	<b>---</b>	<b>0,19</b>	<b>73.690,02</b>
Beneficiarios	73.689,83	---	0,19	73.690,02
<b>No Grupo</b>	<b>377.957,15</b>	<b>551.062,23</b>	<b>(336.991,29)</b>	<b>592.028,09</b>
Beneficiarios	377.957,15	551.062,23	(336.991,29)	592.028,09
<b>TOTAL</b>	<b>451.646,98</b>	<b>551.062,23</b>	<b>(336.991,10)</b>	<b>665.718,11</b>

<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>Saldo al 01.01.2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2018</b>
<b>Grupo</b>	<b>73.690,02</b>	<b>1.000,00</b>	<b>(74.690,02)</b>	<b>---</b>
Beneficiarios	73.690,02	1.000,00	(74.690,02)	---
<b>No Grupo</b>	<b>592.028,09</b>	<b>221.957,00</b>	<b>(224.084,62)</b>	<b>589.900,47</b>
Beneficiarios	592.028,09	221.957,00	(224.084,62)	589.900,47
<b>TOTAL</b>	<b>665.718,11</b>	<b>224.457,00</b>	<b>(298.774,64)</b>	<b>589.900,47</b>

Al 31 de diciembre de 2017, las deudas con Beneficiarios acreedores de la actividad propia del pasivo presentan el siguiente detalle y escala de vencimientos por años:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Principal Concedido</b>	<b>2018</b>
AIC-AUTOMOTIVE INTELILLIGENCE CENTER	1.914,00	1.914,00
ASOCIACION SOCIO-CULTURAL EUSKADI MUNDUAN	6.000,00	3.000,00
BIAL INDUSTRIAL FARMACEUTICA	3.780,00	3.780,00
MARCO ELLERO	78.488,46	78.488,46
BM30-BILBAO METROPOLI 30	159.332,00	71.451,00
C2B CAMPUS TO BUSINESS S.L.	72.309,60	75.297,60
DEUSTO BUSINESS SCHOOL	1.500,00	1.500,00
D&L PARTNERS SA	105.000,00	84.000,00

<b>ENTIDAD</b>	<b>Principal Concedido</b>	<b>2018</b>
ALEX GOIKOETXEA	46.448,75	46.448,75
IVAN UBARRECHENA	110.062,78	110.062,78
FUNDACIÓN ELHUYAR	4.000,00	4.000,00
FUNDACION EUSKAMPUS	100.000,00	100.000,00
IMPROVE CHANGE, S.L.	6.000,00	3.035,50
LAUAXETA IKASTOLA	66.000,00	63.450,00
LEA ARTIBAI IKASTEXEA	4.000,00	4.000,00
PROFESSIONAL WOMEN NETWORK BILBAO	3.500,00	1.400,00
RED ESPAÑOLA DE NEUROGÉNESIS ADULTA	200,00	200,00
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	13.690,02	13.690,02
<b>TOTAL</b>	<b>842.225,61</b>	<b>665.718,11</b>

Al 31 de diciembre de 2018, las deudas con Beneficiarios acreedores de la actividad propia del pasivo presentan el siguiente detalle y escala de vencimientos por años:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Principal Concedido</b>	<b>2019</b>
AIC-AUTOMOTIVE INTELIGENCE CENTER	4.500,00	4.500,00
ASOCIACION SOCIO-CULTURAL EUSKADI MUNDUAN	6.000,00	3.000,00
ASOCIACION INNOVACION GLOBAL SHAPERS	1.500,00	1.500,00
MARCO ELLERO	78.488,46	78.488,46
BM30-BILBAO METROPOLI 30	147.508,00	86.092,98
C2B CAMPUS TO BUSINESS S.L.	102.109,60	17.888,00
DEUSTO BUSINESS SCHOOL	1.500,00	1.500,00
D&L PARTNERS SA	105.000,00	84.000,00
ALEX GOIKOETXEA	46.448,75	46.448,75
IVAN UBARRECHENA	110.062,78	110.062,78
EIKEN BASQUE AUDIOVISUAL	2.000,00	2.000,00
FUNDACION EUSKAMPUS	100.000,00	100.000,00
IMPROVE CHANGE, S.L.	6.000,00	3.035,50
LAUAXETA IKASTOLA	66.000,00	45.784,00
LEA ARTIBAI IKASTEXEA	4.000,00	4.000,00
PROFESSIONAL WOMEN NETWORK BILBAO	3.500,00	1.400,00
RED ESPAÑOLA DE NEUROGÉNESIS ADULTA	200,00	200,00
<b>TOTAL</b>	<b>784.817,59</b>	<b>589.900,47</b>

## NOTA 9.- ACTIVOS FINANCIEROS

El movimiento contable experimentado por las partidas que componen el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo ha sido el siguiente:

	<b>2017</b>			
	<b>Saldo al 01.01.2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2017</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>				
Fianzas constituidas a L/P	5.559,34	---	---	5.559,34
<b>TOTAL</b>	<b>5.559,34</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>5.559,34</b>

	<b>2018</b>			
	<b>Saldo al 01.01.2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.2018</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>				
Fianzas constituidas a L/P	5.559,34	1.440,00	---	6.999,34
<b>TOTAL</b>	<b>5.559,34</b>	<b>1.440,00</b>	<b>---</b>	<b>6.999,34</b>

Al cierre del ejercicio 2018, las inversiones financieras a largo plazo estaban constituidas por las fianzas constituidas por el alquiler de los locales donde la Asociación desarrolla su actividad.

El detalle por categorías de los activos financieros registrados en el balance al 31 de diciembre, de acuerdo con la clasificación regulada en las normas de valoración, es el siguiente:

Clases	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos, Otros		Créditos, Otros			
	31.12.2018	31.12.2017	31.12.2018	31.12.2017	31.12.2018	31.12.2017
Activos financieros a coste	6.999,34	5.559,34	87.314,32	84.529,17	94.313,66	90.088,51
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	---	---	1.061.839,54	1.073.314,27	1.061.839,54	1.073.314,27
<b>TOTAL</b>	<b>6.999,34</b>	<b>5.559,34</b>	<b>1.149.153,86</b>	<b>1.157.843,44</b>	<b>1.156.153,20</b>	<b>1.163.402,78</b>

Los ingresos financieros generados por la tesorería de la Asociación en el ejercicio 2018 han ascendido a 0,00 euros. Estos ingresos financieros, ascendieron a 0,00 euros en el ejercicio 2017.

## **NOTA 10.- PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle por categorías de los pasivos financieros registrados en el balance al 31 de diciembre, de acuerdo con la clasificación regulada en las normas de valoración, es el siguiente:

Clases	Pasivos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados, Otros			
Categorías	31.12.2018	31.12.2017	31.12.2018	31.12.2017
Pasivos financieros a coste	1.283.855,07	732.900,18	1.283.855,07	732.900,18
<b>TOTAL</b>	<b>1.283.855,07</b>	<b>732.900,18</b>	<b>1.283.855,07</b>	<b>732.900,18</b>

Al cierre del ejercicio la Asociación no había recibido bienes en garantía de operaciones.

La Asociación ha soportado gastos financieros en el ejercicio 2018 por importe de 12.901,69 euros. En el ejercicio 2017 los gastos financieros ascendieron a 0,00 euros.

## **NOTA 11.- FONDOS PROPIOS**

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", ha sido el siguiente:

	Fondo social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total fondos Propios
<b>SALDO AL 31.12.2016</b>	<b>93.494,51</b>	<b>(63.005,83)</b>	<b>362,37</b>	<b>30.851,05</b>
Aplicación del excedente del ejercicio 2016	---	362,37	(362,37)	---
Excedente del ejercicio 2017	---	---	19,38	19,38
<b>SALDO AL 31.12.2017</b>	<b>93.494,51</b>	<b>(62.643,46)</b>	<b>19,38</b>	<b>30.870,43</b>
Aplicación del excedente del ejercicio 2017	---	19,38	(19,38)	---
Excedente del ejercicio 2018	---	---	12,05	12,05
<b>SALDO AL 31.12.2018</b>	<b>93.494,51</b>	<b>(62.624,08)</b>	<b>12,05</b>	<b>30.882,48</b>

## NOTA 12.- SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre, los saldos con las Administraciones Públicas recogen los siguientes conceptos:

<b>SALDOS DEUDORES</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Comisión Europea, deudora por subvenciones	1.977,00	1.977,00
Diputación Foral de Bizkaia, deudora por subvenciones	350.000,00	162.000,00
Diputación Foral Gipuzkoa, deudora por subvenciones	27.500,00	--
Organismos de la Seguridad Social deudores	4.654,65	---
<b>TOTAL</b>	<b>384.131,65</b>	<b>163.977,00</b>

<b>SALDOS ACREEDORES</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
<u>Pasivo Corriente</u>	<u>255.006,99</u>	<u>473.020,80</u>
- Hacienda Foral, acreedora por I.R.P.F.	33.055,52	30.961,87
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores	17.965,56	13.909,19
- Entidades públicas acreedoras por subvenciones	203.985,91	428.149,74
<b>TOTAL</b>	<b>255.006,99</b>	<b>473.020,80</b>

El importe de las deducciones en el Impuesto sobre Sociedades presenta el siguiente detalle:

<b>CONCEPTO</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Deducciones con límite sobre cuota	151,58	151,58
Deducciones sin límite sobre cuota	1.207,65	1.207,65
<b>TOTAL</b>	<b>1.359,23</b>	<b>1.359,23</b>

El importe de las bases imponibles negativas asciende a 2.200,96 euros al cierre del ejercicio.

En el Impuesto sobre sociedades no le resulta de aplicación la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos por no disponer la Asociación de la declaración de Utilidad Pública por el momento, a la espera de solicitar ante el Gobierno Vasco dicha declaración.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas no hayan sido verificadas o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Asociación tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeto por los ejercicios no prescritos.

### **NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS**

A continuación, se presenta el desglose de las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

#### **GASTOS**

##### **Ayudas monetarias y otros:**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>Destino</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
AIC-AUTOMOTIVE INTELILLIGENCE CENTER	CONVENIO COLABORACIÓN	4.500,00	1.914,00
ALEX GOIKOETXEA	PROGRAMA AYUDAS 2017	---	46.448,75
ASOCIACION DE ESTUDIANTES LAGUNARTE	CONVENIO COLABORACIÓN	1.000,00	2.000,00
ASOCIACIÓN INNOVACIÓN GLOBAL SHAPERS	CONVENIO COLABORACIÓN	1.500,00	---
ASOC. SOCIO-CULTURAL EUSKADI MUNDUAN	CONVENIO COLABORACIÓN	6.000,00	6.000,00
BILBAO METROPOLI 30	CONVENIO COLABORACIÓN	76.056,00	16.570,00
C2B CAMPUS TO BUSINESS, S.L.	CONVENIO COLABORACIÓN	29.800,00	72.609,60
D&L PARTNERS	CONVENIO COLABORACIÓN	---	105.000,00
DEUSTO BUSINESS SCHOOL	CONVENIO COLABORACIÓN	---	1.500,00
EIKEN	CONVENIO COLABORACIÓN	2.000,00	---
FUNDACIÓN ELHUYAR	CONVENIO COLABORACIÓN	---	4.000,00
FUNDACION EUSKAMPUS	CONVENIO COLABORACIÓN	100.000,00	100.000,00
FUNDACION LURGAI	CONVENIO COLABORACIÓN	100,00	---
IVAN UBARRECHENA	PROGRAMA AYUDAS 2017	---	110.062,78
MARCO ELLERO	PROGRAMA AYUDAS 2017	---	78.488,46
PROFESSIONAL WOMEN NETWORK BILBAO	CONVENIO COLABORACIÓN	3.500,00	3.500,00
RED ESPAÑOLA DE NEUROGÉNESIS ADULTA	CONVENIO COLABORACIÓN	---	200,00
OTROS	CONVENIO COLABORACIÓN	---	1.568,64
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>		<b>224.457,00</b>	<b>551.062,23</b>

Además se han producido devoluciones de ayudas en 2018 por 13.990,02 euros, mientras que en 2017 ascendieron a 10.000,00 euros.

**Gastos de personal:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<u>Sueldos, salarios y asimilados</u>	<u>525.803,89</u>	<u>492.582,44</u>
– Sueldos y salarios	525.803,89	492.582,44
<u>Cargas sociales</u>	<u>173.688,29</u>	<u>158.398,73</u>
– Seguridad Social a cargo de la entidad	156.851,79	136.935,10
– Otros gastos sociales	16.836,50	21.463,63
<b>TOTAL</b>	<b>699.492,18</b>	<b>650.981,17</b>

El importe referente a otros gastos sociales, recoge los gastos de formación del personal.

**Otros gastos:**

En esta partida, se recogen los siguientes gastos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Arrendamientos y cánones	59.488,83	54.756,76
Reparaciones y conservación	5.266,75	24.116,02
Servicios profesionales independientes	31.216,14	52.540,50
Primas de seguros	6.570,43	7.317,70
Servicios bancarios y similares	1.606,10	677,09
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	192.152,65	289.297,25
Suministros	11.615,61	10.674,15
Otros servicios	496.097,06	270.719,55
Tributos	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>804.013,57</b>	<b>710.099,02</b>

## **INGRESOS**

### **Ingresos de la Entidad por la actividad propia:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cuotas de usuarios y afiliados	65.000,00	65.000,00
Subvenciones recibidas (Nota 14)	1.667.273,98	1.839.730,64
Devolución de ayudas concedidas	13.990,02	10.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.746.264,00</b>	<b>1.914.730,64</b>

### **Otros Ingresos y gastos:**

La Asociación no ha llevado a cabo actividad mercantil durante el ejercicio.

## **NOTA 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

### **Subvención de Capital:**

En 2017 y 2018 no ha habido movimientos de subvenciones de capital.

### **Subvenciones de Explotación:**

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

<b>ORGANISMO</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Saldo 01.01.2017</b>	<b>Importe concedido</b>	<b>Imputación a resultados</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo 31.12.2017</b>
D.F.B. / B.F.A.	Local	235.000,00	1.582.000,00	(1.767.076,64)	---	49.923,36
CONSORCIO EUESCADA	Privado	---	15.250,00	(15.250,00)	---	---
FUNDACION BBK	Privado	---	60.000,00	---	---	60.000,00
FUNDACIÓN LA CAIXA	Privado	---	15.000,00	(15.000,00)	---	---
Otros	---	42.404,00	---	42.404,00	---	---
<b>TOTAL</b>		<b>277.404,00</b>	<b>1.672.250,00</b>	<b>(1.839.730,64)</b>	<b>---</b>	<b>109.923,36</b>

Las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

ORGANISMO	Ámbito	Saldo 01.01.2018	Importe concedido	Imputación a resultados	Bajas	Saldo 31.12.2018
D.F.B. / B.F.A.	Local	49.923,36	1.830.000,00	(1.463.273,98)	(46.649,38)	370.000,00
D.F.G. / G.F.A.	Local	---	110.000,00	(110.000,00)	---	---
FUNDACION BBK	Privado	60.000,00	259.000,00	(69.000,00)	---	250.000,00
FUNDACIÓN LA CAIXA	Privado	---	15.000,00	(15.000,00)	---	---
Bilbao Ekintza	Local	---	10.000,00	(10.000,00)	---	---
<b>TOTAL</b>		<b>109.923,36</b>	<b>2.224.000,00</b>	<b>(1.667.273,98)</b>	<b>(46.649,38)</b>	<b>620.000,00</b>

#### **NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

La Asociación no desarrolla actividad mercantil alguna.

El lugar de desarrollo de las actividades de la Asociación se ubica en Bizkaia.

Las principales actividades que lleva a cabo la Asociación son las siguientes:

- **SERVICIO DE ACOGIDA HARRERA**

El **servicio de Location** (Acogida) se pone en marcha a finales del 2006 con el fin de asesorar y/o informar, gratuitamente, sobre aspectos administrativos y de integración en el área de Bilbao/Bizkaia/País Vasco (vivienda, educación, sanidad, ocio, etc.) tanto a organizaciones de ámbitos vinculados a la Innovación Social y Transformación Empresarial, Estrategia Científico-Tecnológica y Sociedad de la Información como a personas altamente cualificadas del Estado, UE y terceros países.

Este servicio se enmarca dentro de la estrategia europea de movilidad para los investigadores en la ERA (European Research Area), a través de la **red de movilidad EURAXESS** de la Comisión Europea, creada para promover y facilitar la movilidad intraeuropea de investigadores, siendo miembro activo como Centro de Servicios y Euraxess Jobs, y de la Red Española de Movilidad.

- **BASQUE RELOCATION NETWORK (by Bizkaia Talent).** Red activa, abierta y con identidad propia formada por profesionales y sus cónyuges, un nexo de comunicación online sobre diferentes temas relacionados con el ocio, empleo, la integración en Bizkaia, y como no, un apoyo a las actividades lúdicas que se organizan desde Bizkaia Talent y los temas relacionados con el aterrizaje.

- **DUAL CAREER CENTRE:** Este nuevo servicio se engloba dentro de una Estrategia de Reintegración de Servicios para personal investigador & Profesionales altamente cualificados, sus cónyuges y familiares, Apoyo al cónyuge a través de 3 ejes: Contrato Laboral, Emprendizaje, Voluntariado.

- **SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN**

Es un servicio personalizado y portal web referente de intermediación on-line en Bizkaia, con ofertas de trabajo y una extensa base de datos de personas altamente cualificadas donde poder encontrar el perfil más adecuado a las necesidades de las organizaciones.

- **SERVICIO DE NETWORKING**

Este servicio permite identificar profesionales, principalmente vascos, de alta cualificación no residentes en Euskadi que tienen interés en colaborar con empresas y centros científico-tecnológicos de Bizkaia y/o estudiar posibilidades de retorno a Euskadi. Es la herramienta fundamental para acercar el Territorio a las personas de alta cualificación que trabajan en otros países de Europa y del mundo.

### **¿A quién se dirigen?**

Las jornadas de networking profesional están dirigidas:

- a profesionales altamente cualificados que ejerzan su actividad en sectores estratégicos en áreas geográficas de interés para nuestro territorio y que estén interesados en conocer la realidad y expectativas futuras de nuestras organizaciones; y
- a organizaciones vascas que estén interesadas en reunirse con personas con habilidades y capacidades técnicas de alto nivel y un amplio bagaje internacional.

### **Objetivos que se persiguen en las jornadas**

Los objetivos principales que se persiguen durante las jornadas de vinculación son:

- Dar a conocer, de primera mano, la situación actual y futura de los sectores estratégicos, así como las necesidades de perfiles altamente cualificados que se presentarán a corto-medio plazo en dichos sectores.
- Conocer las necesidades de los profesionales altamente cualificados y establecer nuevas relaciones y vínculos profesionales entre los responsables de las organizaciones y los profesionales que asistan al evento.
- Buscar sinergias laborales, o cualquier otro tipo de colaboración profesional, y promover vínculos que supongan un beneficio para ambas partes.
- Ampliar la red de contactos del conjunto de participantes.

### **Acciones realizadas:**

1. Be Basque Talent Conference – Paris
2. Be Basque Talent Meeting – Boston
3. Be Basque Talent Meeting – Ginebra
4. Be Basque Talent Meeting – Berlin
5. Be Basque Talent Meeting – Colonia

**Servicio de Innovación - Formación** En el marco del Plan Estratégico 2016-2020 de Bizkaia Talent, surge la necesidad de poner en marcha un Servicio de Innovación que responda a los siguientes retos:

- Mejorar las dinámicas de cooperación
- Desarrollar servicios (productos) innovadores y que interesen a nuestros clientes
- Mejorar los procesos de coordinación entre el equipo y los proyectos.

### **BE BASQUE TALENT NETWORK**

La mayor red de profesionales altamente cualificados que están o quieren estar vinculados al País Vasco, independientemente de su procedencia.

Mediante esta red se pretende facilitar el movimiento del talento y establecer contactos y relaciones empresariales entre aquellos profesionales y organizaciones vascas que comparten el vínculo con el País Vasco.

### **PROGRAMA DE AYUDAS**

**Objeto:** Concesión de ayudas para; La contratación de personas con elevada cualificación en Bizkaia: apoyo a la contratación de profesionales y de personal investigador que potencien la capacidad innovadora de Bizkaia. La contratación de personal cualificado joven y emigrado con experiencia laboral limitada que deseen desarrollar su actividad en Bizkaia.

Este Programa, está dirigido a: Construir colaboraciones a largo plazo entre una organización vizcaína y un investigador/profesional. las personas altamente cualificadas (profesional o investigador contratado) que a lo largo del año 2017, dentro de su proyecto de carrera profesional/investigadora decidan trabajar en Bizkaia al menos durante 5 años.

Se trata de una iniciativa cuyo objeto fundamental es la mejora del capital humano del Territorio. Más y mejores profesionales e investigadores para Bizkaia como objetivo de la acción.

El programa de ayudas está dirigido a; profesionales/investigadores que serán los beneficiarios directos de las ayudas y a empresas, centros tecnológicos, equipos de investigación y universidades, que ejercen su actividad en Bizkaia, que pretende potenciar el conocimiento y la capacidad innovadora de profesionales e investigadores de Bizkaia, así como incrementar su masa crítica.

MODALIDADES objeto de ayuda: Contratar a personas altamente cualificadas y con amplia experiencia profesional. \* Los candidatos/as deberán ejercer su actividad profesional y/o de investigación fuera del Territorio Histórico de Bizkaia los 5 años previos al cierre de esta convocatoria. Contratar a vascos/as cualificados jóvenes y emigrados con experiencia laboral limitada. \* Los candidatos/as deberán ejercer su actividad profesional y/o de investigación fuera del Territorio Histórico de Bizkaia los 2 años previos al cierre de esta convocatoria.

### **PROGRAMA BIZKAIA-BBK 2018**

El objeto del Programa de Becas BIZKAIA-BBK es formar a jóvenes titulados universitarios de Bizkaia en centros de referencia mundial, para contribuir de manera decisiva, eficaz y eficiente, a construir una Bizkaia mejor y más preparada para afrontar con garantía el futuro, incidiendo de forma preferente en los sectores identificados como prioritarios (Big Data, Energía, Aeronáutica, Hub Financiero, Automoción y Economía Plateada).

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 420.000 euros.

**PLAZO ORIENTATIVO DE LA CONVOCATORIA:** diciembre 2018 – junio 2019

### **PERSONAS BENEFICIARIAS**

Podrán acceder al Programa de becas BIZKAIA-BBK las personas físicas que reúnan los requisitos siguientes:

- a) Nacidos en Bizkaia o con vecindad administrativa en la misma con antigüedad superior a los 12 meses
- b) Titulación universitaria de grado obtenida con anterioridad a la finalización del proceso selectivo de cada convocatoria.
- c) No tener cumplidos 30 o 35 años (en función del posgrado escogido) el día 1 de enero del año de la convocatoria.

### **SERVICIO DE ORIENTACIÓN**

- **PROGRAMA TALENTIA.** En colaboración con EHU-UPV, la Universidad de Deusto y la Universidad de Mondragon el programa se dirige a los estudiantes con mayor potencial de las universidades citadas, a fin de colaborar en su orientación laboral y profesional. El Programa desarrolla encuentros profesionales, seminarios, conferencias, visitas a empresas y proyectos.
- **TALENT PRO-BIZKAIA.** Promover la generación de ideas innovadoras para la generación de riqueza en el territorio de Bizkaia, basada en las experiencias de estudiantes vizcaínos en países donde cursen estudios dentro de programas de intercambio universitario.
- **PROGRAMA DE COMPETENCIAS PARA LA PROFESIONALIDAD** Promovido por Bizkaia Talent, Bilbao Metrópoli 30, las tres universidades vascas (Universidad del País Vasco, Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea) y la red de Colegios Profesionales BasquePRO Elkargoak, participan en esta iniciativa. Bizkaia Talent lidera el programa "Competencias para la

profesionalidad en Bizkaia” un Programa pionero en el Estado, que coordina la Asociación Bilbao Metropoli 30 y que contará con la colaboración de BasquePro (Asociación de Colegios profesionales vascos, en concreto: el Colegio Vasco de Economistas, Colegio Vasco de Químicos e ingenieros Químicos, y Colegio Vasco de Ingenieros). Además, El proyecto se desarrollará en la Escuela Politécnica Superior, la Facultad de Empresariales y en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Mondragon Unibertsitatea, en la Escuela de Ingenieros – TECNUN, en la Escuela de Ingeniería, en la Facultad de Ciencias Químicas, de Derecho, de Economía y Empresa, de Educación, Filosofía y Antropología y en la de Psicología de la UPV/EHU del campus de Gipuzkoa, así como en el Doble Grado de ADE más Derecho o Ingeniería, y en el Doble Grado de Derecho más Comunicación de la UD en el campus de Gipuzkoa y estará abierto a la incorporación de más facultades de dichas universidades en el futuro de acuerdo a la evolución y disponibilidad de recursos.

#### - **PROGRAMA TALENTIA CHALLENGE**

El programa Bizkaia Talentia Challenge es un programa que nace como una evolución de los programas de competencias para la profesionalidad en Bizkaia y Talentia que actualmente lleva a cabo Bizkaia Talent con jóvenes universitarios residentes en Bizkaia.

El objetivo general del programa es contribuir a través del desarrollo del talento de nuestro Territorio a la solución de retos reales de empresas de nuestro País generando sinergias entre las personas participantes y esas organizaciones.

Como objetivos específicos para las empresas participantes es encontrar una solución a sus retos desde una perspectiva de innovación abierta y con una mirada innovadora joven, además una oportunidad de conocer a los jóvenes talentos de Bizkaia en una situación de trabajo real.

Como objetivo específico para los Talentia participantes es el desarrollo específico de habilidades y capacidades de trabajo en equipo, emprendedoras y de innovación. Entre ellas se desarrollará la proactividad, diálogo, generación de ideas, resolución de problemas e implementación.

#### - **TALENTIA SAREA / RED TALENTIA**

La red Talentia, nace como una plataforma en la que los participantes de los diferentes programas del Servicio Talentia aportan sus ideas para construir la Bizkaia del futuro. Esta red, pretende ser un nexo entre todos los participantes y los diferentes programas del Servicio Talentia y el desarrollo social, económico, cultural y general de la sociedad de Bizkaia y, por tanto, de Euskadi. En 2018 se ha realizado un encuentro de la Red Talentia: el evento de clausura del Talentia Challenge.

#### - **TALENT TXIKI:**

Desarrollado en colaboración con la Fundación Euskampus, su objetivo es impulsar el estudio de carreras científicas, a través de charlas dirigidas a padres y madres y alumnos del alumnado de 1º y 2º de la ESO. Estas charlas serán impartidas por profesionales del sector que, además, son usuarios/as del

Servicio Relocation & Dual Career Center de Bizkaia Talent. Está previsto que dé comienzo en abril 2019.

ZIENTZIA AZOKA ORGANIZADA POR ELHUYAR: El proyecto Zientzia Azoka del curso 2017-2018 inició su andadura en septiembre de 2017 y el principal evento fue el 21 de abril en la feria que se celebró en la Plaza Nueva de Bilbao. Con el objetivo de promover la cultura científica en la sociedad y despertar interés por los temas científico-tecnológicos, jóvenes de entre 12 y 18 años que cursan estudios de ESO, Bachillerato y cursos medios de formación profesional han desarrollado a lo largo del curso proyectos científicos y tecnológicos que se mostrarán en la feria que se llevará a cabo la próxima semana.

- **BE BASQUE TALENT AMBASSADORS:**

Trabajar vinculación y fidelización del talento internacional a Bizkaia/Euskadi, a través de un programa dirigido a estudiantes internacionales (no Erasmus), que estén realizando en alguna de las universidades vascas su grado, máster o doctorando. Este programa es impulsado por Bizkaia Talent en colaboración con las tres universidades vascas. Está previsto que comience en febrero de 2019.

Bizkaia Talent ha puesto en marcha un observatorio digital que proporcione una representación consistente del mercado de trabajo en el País Vasco, a través del análisis de la necesidades de talento que ya están disponibles en internet.

**BASQUE TALENT OBSERVATORY**

El Basque Talent Observatory permite monitorizar un sector/mercado/etc. Por lo tanto, esta plataforma debe proporcionar una visión general de los trabajos publicados a nivel de la CAPV, incluyendo la posibilidad de profundizar las ofertas de empleo relacionadas con una determinada área geográfica (provincia, comarca o municipio), profesión o habilidades y/o competencias (skills).

**RED DE ORGANIZACIONES EN EL EXTERIOR: RED EURO-REGIONAL DE MOVILIDAD DEL TALENTO**

Consolidación de una red de organizaciones en el exterior que trabajan en ámbitos similares a las actividades de Bizkaia Talent a nivel internacional, que pueden ser una fuente de aprendizaje de buenas prácticas en la gestión del talento en ámbitos regionales así como una oportunidad para colaborar e impulsar conjuntamente iniciativas.

Consolidación de socios fundadores. Elaboración y firma de acuerdos constitutivos como asociación.

Explorar el trabajo en red e intercambiar buenas prácticas en el terreno de la gestión de movilidad de talento.

Construir una comunidad de aprendizaje que comparta mejores prácticas sobre procedimientos y estrategias de gestión de movilidad de talento, de tal modo que haga a las regiones participantes más competitivas dentro de la economía mundial y ayude al desarrollo socio-económico de las regiones menos desarrolladas.

Mejorar el atractivo general de Europa para los profesionales altamente cualificados.

Promover la movilidad circular entre las regiones europeas participantes.

Posicionarse como un instrumento de desarrollo de excelencia regional. Debería apoyar a las regiones europeas para lograr mayor colaboración y benchlearning (proceso centrado en la co-creación de transformaciones sistémicas mediante el análisis comparativo o benchmarking y el aprendizaje colaborativo).

Proporcionar a las autoridades públicas asesoramiento sobre los ajustes de política requeridos en todos los terrenos relacionados con la movilidad y la gestión de talento.

Convertirse en un vehículo para impulsar la cooperación pública y privada para poder hallar soluciones prácticas e integrales, garantizando así el crecimiento sostenible y la competitividad de Europa a largo plazo, mediante:

- Creación y desarrollo de puestos altamente cualificados. Es necesarios desarrollar medidas para mejorar la proporción de mano de obra regional empleada en ciencia, tecnología y, en general, profesiones que normalmente requieren formación universitaria.
- Modernización de la Triple Hélice (autoridades regionales, instituciones del conocimiento e industria), para fomentar una cultura común de compartir innovación y conocimientos.
- Promoción de la generación y transferencia de conocimiento. El compartir conocimiento y el tener acceso a ello resultan de fundamental importancia. El trabajo en red puede ayudar a las regiones a crear capacidad y a desarrollar soluciones.

## **BÚSQUEDA DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Búsqueda de nuevas fuentes de financiación que complementen los ingresos actuales (contribución de socios).

- Localización de convocatorias europeas.
- Elaboración de propuestas.
- Búsqueda de socios necesarios. Negociación y acuerdos de colaboración con dichos socios.
- Reflexión e identificación de otras fuentes alternativas de ingresos.
- Trabajar en colaboración sobre propuestas a aplicar para la financiación pública/privada de proyectos relacionados con la Red Euro-regional de Movilidad de Talento.

## **FERIAS/EVENTOS:**

- MIT (EUROPEAN CAREER FAIR).
- TEDxUDeusto
- JOB & TALENT OPEN DAY
- BILBAO TECH WEEK

- NATURE JOBS CAREER FAIR- London (UK).
- NATURE JOBS CAREER FAIR- Dusseldorf.
- RED EURAXESS: Reuniones y/o visitas de la RED

El presupuesto de operaciones de funcionamiento del ejercicio 2018, fue aprobado por la asamblea general en fecha 10 de julio de 2018.

#### **Recursos económicos empleados en la actividad:**

<b>Gastos / Inversiones</b>	<b>Previsto 31.12.2018</b>	<b>Realizado 31.12.2018</b>
Gastos por ayudas y otros	915.863,40	224.457,00
a) Ayudas monetarias	915.863,40	224.457,00
Gastos de personal	742.000,00	699.492,18
Otros gastos de la actividad	651.636,60	804.013,57
Amortización del inmovilizado	3.500,00	6.552,57
Gastos financieros	21.000,00	13.071,64
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>2.334.000,00</b>	<b>1.747.586,96</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	---	---
<b>Subtotal de recursos</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Total</b>	<b>2.334.000,00</b>	<b>1.747.586,96</b>

#### **Recursos económicos obtenidos por la actividad:**

<b>Ingresos</b>	<b>Previsto 31.12.2018</b>	<b>Realizado 31.12.2018</b>
Subvenciones del sector público	2.269.000,00	1.681.264,00
Aportaciones privadas	65.000,00	65.000,00
Otros tipos de ingresos	---	1.335,01
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>2.334.000,00</b>	<b>1.747.599,01</b>

**NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los saldos con entidades vinculadas al cierre del ejercicio son los siguientes:

	31.12.2018		31.12.2017	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
D.F.B. / B.F.A.	355.000,00	46.648,38	162.000,00	60.000,00
FUNDACION MCC	5.000,00	---	---	---
IBERDROLA, S.A.	5.000,00	---	---	---
IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.	5.000,00	---	---	---
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	---	---	---	13.690,02
KUTXABANK	51.800,00	--	60.000,00	---
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	5.000,00	---	5.000,00	---
<b>TOTAL</b>	<b>426.800,00</b>	<b>46.648,38</b>	<b>227.000,00</b>	<b>73.690,02</b>

El saldo deudor, corresponde a las cuotas de asociados pendientes de cobro al cierre del ejercicio, y subvenciones de explotación.

El detalle de las operaciones realizadas durante el ejercicio con entidades vinculadas es el siguiente:

	Ejercicio 2018				Ejercicio 2017			
	Subvenciones recibidas	Ayudas concedidas	Recepción servicios	Cuotas Socios	Subvenciones recibidas	Ayudas concedidas	Recepción servicios	Cuotas Socios
ASOCIACIÓN IK4 RESEARCH ALLIANCE	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
BEAZ, S.A.	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOCIENCIAS CIC bioGUNE	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
D.F.B. / B.F.A.	1.830.000,00	---	---	5.000,00	1.522.000,00	---	---	5.000,00
FUNDACION MCC	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
FUNDACIÓN TECNALIA	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
IBERDROLA, S.A.	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
INDUSTRIA DE TURBOPROPULSORES, S.A.	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
KUTXABANK,S.A.	259.000,00	---	---	5.000,00	60.000,00	---	---	5.000,00
SENER, INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	---	1.000,00	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	---	---	---	5.000,00	---	---	---	5.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.089.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>---</b>	<b>65.000,00</b>	<b>1.582.000,00</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>65.000,00</b>

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros de la Junta Directiva y la alta dirección de la Asociación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en euros):

	<b>Sueldos y Salarios</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Alta dirección	75.999,98	75.999,98

## **NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN**

### **Personal:**

La plantilla media de la Asociación durante el ejercicio ha sido la siguiente:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Número de Empleados</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Gerencia	1,00	1,00
Técnico	10,81	8,74
Secretaria	1,00	1,00
Becarios	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12,81</b>	<b>10,74</b>

Al cierre del ejercicio, la plantilla de la Asociación, distribuida por sexos es la siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>		<b>Total</b>	
	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Gerencia	1	1	---	---	1	1
Técnico	4	4	10	7	14	11
Secretaria	---	---	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>13</b>

**Información sobre el medio ambiente:**

La actividad de Bizkaia Talent descrita en la Nota 1 no tiene impacto ambiental. En consecuencia, la Asociación no ha incurrido en costes ni realizado inversiones por este concepto en el ejercicio 2018 ni anteriores, ni existen contingencias al respecto.

**Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:**

La actividad de la Asociación no se incluye dentro de las actividades reguladas en el Plan Nacional de Asignación de Gases de Efecto Invernadero y no se ha producido movimiento alguno relacionado con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo

Por tanto, no existe ningún Derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido en las cuentas anuales conforme a la Resolución de la D.G.N.R. de fecha 6 de abril de 2010 y 28 de febrero de 2011.

**Honorarios de auditoría:**

Durante el ejercicio 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor a la Asociación, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han ascendido a 3.650,45 euros, mientras que en 2017 ascendieron a 3.619,38 euros.

**NOTA 18.- INVENTARIO**

Está a disposición de los interesados la relación detallada, de naturaleza extracontable, de los distintos elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo compongan vinculados para los fines propios de la entidad conteniendo aspectos de información diversos para el adecuado control administrativo contable.

A continuación se muestran aquellos considerados más significativos:

Descripción bienes y derechos	Fecha adquisic.	Coste adquisición	Amort. acumulada	V.N.C.	Cargas y gravám.
<b>Inmovilizado intangible</b>		<b>29.742,40</b>	<b>29.742,40</b>	---	
<u>b) Otros</u>		<u>29.742,40</u>	<u>29.742,40</u>	---	
DISEÑO PAGINA W	18/07/2006	3.248,00	3.248,00	---	---
30% PROY. DESAR	01/08/2006	3.340,80	3.340,80	---	---
DESARROLLO PORT	01/08/2006	10.857,60	10.857,60	---	---
PLAN MARKETING	02/11/2006	4.500,80	4.500,80	---	---
DESARROLLO BD	01/01/2007	7.795,20	7.795,20	---	---
<b>Inmovilizado material</b>		<b>265.996,63</b>	<b>236.954,90</b>	<b>29.041,73</b>	
<u>a) Instalaciones</u>		<u>135.706,81</u>	<u>124.658,56</u>	<u>11.048,25</u>	
INSTALAC. CENTR	05/03/2007	2.584,02	2.584,02	---	---
MAMPARAS DOBLES	01/02/2007	10.276,97	10.276,97	---	---
INSTALACION AIR	02/02/2007	15.424,73	15.424,73	---	---
AIRE ACONDICION	30/08/2008	29.580,00	29.580,00	---	---
ALBAÑILERIA, FO	30/08/2008	62.602,12	62.602,12	---	---
INSTALACIÓN MAMPARA	03/03/2017	15.238,97	4.190,72	11.048,25	---
<u>c) Mobiliario</u>		<u>60.005,75</u>	<u>52.155,26</u>	<u>7.850,49</u>	
MOBILIARIO ZONA	28/07/2005	11.726,85	11.726,85	---	---
MOBILIARIO DIVE	05/02/2007	24.324,97	24.324,97	---	---
MOBILIARIO OFIC	30/08/2008	7.420,64	7.420,64	---	---
MESA SALA ORDEN	30/08/2008	2.995,10	2.995,10	---	---
IMAGEN CORPORAT	27/10/2008	4.977,58	4.977,58	---	---
MOBILIARIO	01/02/2018	4.401,50	604,15	3.797,35	---
MOBILIARIO	31/10/2018	4.159,11	105,97	4.053,14	---
<u>c) Equipos informáticos</u>		<u>70.284,07</u>	<u>60.141,08</u>	<u>10.142,99</u>	
ORDENADOR FSC C	19/09/2005	3.910,94	3.910,94	---	---
ESCANER EPSON G	19/09/2005	2.691,72	2.691,72	---	---
5 ORDEN. PORTAT	19/09/2005	23.371,36	23.371,36	---	---
PDA HP IPAQ PC	19/09/2005	3.001,76	3.001,76	---	---
SERVIDOR FSC PY	28/02/2007	7.326,47	7.326,47	---	---
PORTATIL SONY V	20/02/2012	3.504,60	3.504,60	---	---
7 PORTATILES TO	18/03/2013	13.134,55	13.134,55	---	---
ORDENADORES	29/12/2017	6.751,80	1.697,33	5.054,47	---
ORDENADORES	31/08/2017	2.392,17	797,39	1.594,78	---
ORDENADORES	11/06/2018	2.722,50	380,40	2.342,10	---
ORDENADORES	14/02/2018	1.476,20	324,56	1.151,64	---